

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba

Núm. 3.448/2023

Expediente GEX 2022/730

Asunto: Proceso selectivo para la provisión, mediante concurso, de un/a Técnico/a en Jardín de Infancia (personal laboral) en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Fecha de adscripción: 01/09/2009.

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Con fecha de 28 de julio de 2023, se ha dictado Resolución número 2023/00001053, con la siguiente dicción literal:

“Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 2022/00001635, de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso, de un/a Técnico/a en Jardín de Infancia (personal laboral) en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que las bases de la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 5, de fecha 10 de enero de 2023, y en el Boletín Oficial del Estado número 127, de fecha 29 de mayo de 2023, finalizando el día 26 de junio de 2023 el plazo de presentación de solicitudes para participar en el citado proceso de selección.

Resultando que por Resolución de la Alcaldía número 2023/00000922, de fecha 3 de julio de 2023, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 131, de 12 de julio de 2023.

Transcurrido el periodo de alegaciones establecido en la citada lista provisional, se han formulado las siguientes:

D.ª Delia Zamorano Ortega (230/RT/E/2023/2366).

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía número 2022/00001635, de fecha 30 de diciembre de 2022 y, en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones correspondientes:

Registro de entrada	DNI	Apellidos y nombre
230/RT/E/2023/2366	***6800**	Zamorano Ortega, Delia

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	DNI
Moslero Domínguez, María Dolores	***6656**
Zamorano Ortega, Delia	***6800**

ASPIRANTES EXCLUIDOS

No hay.

TERCERO. Designar al siguiente Tribunal Calificador:

Presidente: Doña María Luisa Márquez Noguera. Administrativa del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Presidente suplente: Doña Antonia Gálvez López. Administrativa del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Secretario: Don Enrique Luque Ruz. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Secretario suplente: Don Joaquín Porras Priego. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Obejo.

Vocal: Doña Carmen Ortiz García. Administrativa del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Vocal suplente: Don José Antonio García Ruiz. Policía Local del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Vocal: Don Ildefonso Pérez de la Lastra Zamorano. Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Vocal suplente: Don Francisco Javier Blázquez Moreno. Policía Local del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Vocal: Don Alfonso Lastres Carmona. Policía Local del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba en situación administrativa de segunda actividad.

Vocal suplente: Doña Luisa López Muñoz. Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Asesora especialista: D.ª María Pérez Pérez. Directora de la Escuela Infantil “Carmen Sillero Ruz”.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: www.montalbandecordoba.es, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que como Secretario-Interventor certifico a los solos efectos de la fe pública.”

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Montalbán de Córdoba, 28 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.